



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91- fsajedrez@gmail.com



Circular 3/2024 DSA - 5 de enero de 2024

BAREMACIONES ARBITRALES CAMPEONATOS INDIVIDUALES PROVINCIALES AÑO 2024

Se hace pública la baremación arbitral de los siguientes campeonatos provinciales individuales:

CAMPEONATO	RONDAS	FECHAS	LUGAR
MENORES Sub 8 – Sub 10 – Sub 12 – Sub 14 – Sub 16	8	Sábado 10 de febrero	Colegio Tabladilla
		Sábado 17 de febrero	
VETERANOS Supra 50 – Supra 65	6	Sábado 6 de abril	Por designar
		Sábado 13 de abril	
		Sábado 27 de abril	
		Sábado 11 de mayo	
		Sábado 18 de mayo	
		Domingo 26 de mayo	
ABSOLUTO	8	Domingo 8 de septiembre	Por designar
		Domingo 15 de septiembre	
		Domingo 22 de septiembre	
		Domingo 29 de septiembre	
Campeonato B Sub 1800	8	Domingo 6 de octubre	Por designar
		Domingo 13 de octubre	
		Domingo 20 de octubre	
		Domingo 27 de octubre	
Campeonato BLITZ	14	Domingo 28 de Febrero	Lora del Río
Campeonato RÁPIDAS	8	Domingo 28 de Febrero	Lora del Río



Los honorarios establecidos y el número de árbitros necesarios en cada campeonato aparecen reflejados en la tabla siguiente:

TORNEO	Nº de Rondas	Ritmo	Horas por ronda	Total de horas	Árbitro	Tarifa	Nº de Árbitros
INDIVIDUAL ABSOLUTO	8	90' + 30''	5	40	Principal	600 €	1
					Auxiliar	320 €	1*
INDIVIDUAL "B"	8	60' + 30''	4	32	Principal	480 €	1
					Auxiliar	256 €	1*
MENORES	8	50' + 10''	3	24	Principal	360 €	1
					Auxiliar	192 €	4
VETERANOS	6	90' + 30''	5	30	Principal	450 €	1
					Auxiliar	240 €	1*
RÁPIDAS + BLITZ	8 + 14	8' + 3'' 3' + 2''		12	Principal	180 €	1
					Auxiliar	100 €	2*

A estos honorarios arbitrales se aplicará una retención mínima del 2% de IRPF, salvo que el interesado solicite una retención superior.

La selección de dichos árbitros se realizará en los siguientes términos:

1. Para ser baremados, deben tener licencia arbitral en vigor por la Delegación Sevillana de Ajedrez.
2. Los árbitros principales tendrán, como mínimo, la categoría autonómica.
3. En todos los torneos, excepto en el de menores, se designará inicialmente un único árbitro auxiliar. No obstante, el número de árbitros auxiliares que actuarán en cada torneo dependerá del número de participantes según la siguiente tabla:

Nº de jugadores inscritos	Nº de árbitros auxiliares
Menos de 51 jugadores	1 árbitro auxiliar
Entre 51 y 100 jugadores	2 árbitros auxiliares
Más de 100 jugadores	3 árbitros auxiliares



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91- fsajedrez@gmail.com



4. Antes de las 23:59 horas del miércoles 17 de enero, deben cumplimentar el siguiente formulario Google:
<https://forms.gle/s7RpAPYziBuKezKYA>
5. Atendiendo a la baremación que se indica en el ANEXO I de esta circular, el viernes 19 de enero de 2024 se publicará la resolución provisional de árbitros principales y auxiliares de estos torneos
6. Desde el momento de la publicación provisional y hasta el lunes 22 de enero de 2024, se podrán presentar reclamaciones a dicha publicación provisional. Las reclamaciones se enviarán por email a la dirección de correo arbitraje.dsa@gmail.com
7. El martes 23 de enero de 2024 se publicará la resolución definitiva con las designaciones de los árbitros principales y auxiliares de estos torneos.
8. Los árbitros principales deberán aportar el siguiente material: ordenador personal, impresora con su correspondiente tinta y folios.

Vº Bº Delegado de la DSA

Ricardo Montecatine Ríos

Secretario de la DSA

Joaquín Expósito Portillo



DELEGACION SEVILLANA DE AJEDREZ
C/BENIDORM, 5 41001 - SEVILLA
C.I.F. G - 41196858 Telef.: 954563383
Web: www.fsajedrez.com
Email: info@fsajedrez.com



ANEXO I

BAREMACIÓN DELEGACIÓN SEVILLANA DE AJEDREZ			
TITULACION	PUNTOS		
Árbitro Internacional	10	En caso de empate entre dos o más solicitantes se desempatará en primer lugar por el criterio "Titulación", después por "Experiencia" y último "Rotación".	
Árbitro FIDE	8		
Árbitro Nacional	6		
Árbitro Autonómico	4		
Árbitro Nivel 1	3		
EXPERIENCIA: El solicitante aporta dos actuaciones como Árbitro Principal o Adjunto, la mejor del 2023 y la más importante del 2022 o anteriores. Se obtiene la media aritmética de ambas. Si sólo aporta una se dividirá por dos su puntuación. Si las actuaciones son de Árbitro Auxiliar se valorarán un 50% menos.			
Torneos	Puntos por ronda	Máx. (Arb. Principal)	Máx. (Arb. Auxiliar)
Cat. FIDE 15	1	8	5
Cat FIDE 8 a 14	0,75	6	4
Cat FIDE 1 a 7	0,50	4	3
Open FIDE 15 titulados	0,75	6	4
Open FIDE < 15 titulados	0,50	4	3
Open no FIDE	0,25	2	2
Cto. Esp. Absoluto	0,75	6	4
Cto. Esp. D Honor	0,75	6	4
Cto. Esp. no Rap. / Blitz	0,50	4	3
Cto. Esp. Rap. / Blitz	0,25	2	2
Cto. And. 90+30	0,50	4	3
Cto. And. no Rap. / Blitz	0,25	2	2
Cto. And. Rap. / Blitz	0,15	1	1
Cto. Prov. no Rap. / Blitz	0,25	2	2
Cto. Prov. Rap. / Blitz	0,15	1	1
Resto promoción	0,15	1	1
Resto Rápidas	0,15	1	1
Resto Blitz	0,15	1	1
ROTACIÓN (hasta 8 puntos)			
Absoluto, Categoría "B" Veteranos, Menores, Blitz y rápidas			
Mismo torneo 2023	Se restará 5 puntos. (Si actuó como Auxiliar restará 2.5 puntos)		
Mismo torneo 2022	Se restará 3 puntos. (Si actuó como Auxiliar restará 1.5 puntos)		
Mismo torneo 2021	Se restará 1 puntos. (Si actuó como Auxiliar restará 0,50 puntos)		
Otro Cto provincial 2023	Se restará 4 puntos. (Si actuó como Auxiliar restará 2 puntos)		
Otro Cto provincial 2022	Se restará 2 puntos. (Si actuó como Auxiliar restará 1 puntos)		
Otro Cto provincial 2021	Se restará 1 puntos. (Si actuó como Auxiliar restará 0,50 puntos)		
PREFERENCIAS DEL CLUB ORGANIZADOR			
+2 puntos a árbitros que designe el club organizador (a un máximo de 2 árbitros)			